



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 7 de julio de 2022

Expediente N° 8.314/2021

RESD-EXA N° 399/2022

VISTO la resolución RESD-EXA N° 150/2022, fs. 31, por la cual, se convoca a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) cargo de Jefe de Departamento de Patrimonio y Suministros, categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Administrativo – tramo mayor del Estamento de Personal de Apoyo Universitario, dependiente de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, en el marco de la resolución del Consejo Superior N° 230/08 y modificatorias sobre el Reglamento de Concursos para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal informa sobre la vacancia del cargo, con el aval Dirección General Administrativa Económica a fs. 4 vta.

Que el Jurado designado para el presente concurso eleva Dictamen de fs. 219 a 224.

Que el área responsable del trámite del presente concurso informa a fs. 228, que se han cumplido todas las instancias y los plazos reglamentarios previstos en la presente convocatoria, conforme al reglamento vigente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen de fs. 219 a 224 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Promover, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, a la Cra. María Andrea MURILLO, D.N.I. N° 30.221.947, en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SUMINISTROS – categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Administrativo – tramo mayor dependiente de la Dirección General Administrativa Económica de esta Unidad Académica, en el marco del artículo 38 del Reglamento de Concursos para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobada por resoluciones del Consejo Superior N° 230/08 y modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente aclarado que la Cra. MURILLO, deberá cumplir con las misiones y funciones aprobadas por resolución del Consejo Superior N° 496/2018- Anexo I y detalladas en la resolución de convocatoria, RESD-EXA N° 150/2022.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra"

..//-2-

RESD-EXA N° 399/2022

ARTÍCULO 4º.- Imputar la presente designación a un cargo individual categoría 3, vacante por la renuncia del Cr. Daniel José Miranda.

ARTÍCULO 5º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Cra. MURILLO cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 6º.- Informar a la Cra. MURILLO que se encuentran en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7º.- Notifíquese fehacientemente a: Cra. María Andrea Murillo, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General Administrativa Académica. Asimismo comuníquese al Personal PAU y Docente de la Facultad. Cumplido, resérvese.

ORL
smv
amc


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa